



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 20 de noviembre de 2018
DM-1335-18

Señor
Rodolfo Cordero Vargas
Viceministro de Egresos
Ministerio de Hacienda

Estimado señor:

Quisiera agradecer su disponibilidad para la reunión mantenida con funcionarios del Área de Cooperación Internacional de MIDEPLAN, el pasado 15 de noviembre. Al respecto y según lo acordado en dicha reunión, me permito remitirle la documentación relativa a los proyectos de algunas instituciones costarricenses en las que trasladan fondos públicos, a Agencias del Sistema de Naciones Unidas, para la administración y ejecución de proyectos, bajo la modalidad conocida como: "co-ejecución de fondos públicos", tal y como se mencionó, este Ministerio aprueba lo referente al componente de operación internacional, pero la autorización o no del traslado de fondos del presupuesto público escapa a nuestras competencias, por lo que solicito el criterio de su representada.

Al mismo tiempo, solicito el criterio del Ministerio de Hacienda con respecto a la permanencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el país, sobre el cual Costa Rica deberá asumir el 80% de los costos de operación para el año 2020 y la totalidad de dichos costos a partir del año 2022; es necesario saber si el país puede asumir presupuestariamente ese gasto. Quedo a la espera del pronunciamiento de su institución en ambos temas.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

C. Archivo.

